

ACUERDO MUNICIPAL Nº 009 -2010-MPCH/A

Chiclayo,

1 2 MAR. 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHICLAYO.

VISTO:

Solicitud de Licencia presentada por el Regidor Clemente Ramírez Prado el día 11 de Pranarzo del 2010, por motivo de salud, desde el 12 al 19 de marzo del año en curso, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de marzo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Articulo II del Titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, en su artículo 41° prescribe que les Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, verinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante documento el Regidor Clemente Ramírez Prado, solicita que el Pleno Quel Concejo se sirva autorizar su ausencia por motivo de salud, desde el 12 al 19 de marzo del año en curso.

Que, la Ley Orgànica de Municipalidades, Ley N°27972, en su Art.9° inc.27° establece que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores; siendo asi, el pleno del Concejo en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de marzo del 2010, aprobó la solicitud presentada por el Regidor Clemente Ramírez Prado.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 12 de marzo del 2010.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Licencia del Regidor de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Clemente Ramírez Prado, desde el 12 al 19 de marzo, por motivos de salud.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal al Regidor Clemente Ramírez Prado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Econ.ROBERTO TORRES GONZALES

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo